SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NIVEL CENTRAL

Fecha de Solicitud: 26/12/2024	**Área de Origen:** Dirección para la Gestión Policiva

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 1345-2024	**Fecha de Suscripción**: 24/09/2024	**Tipo de Contrato: CPS**
Plazo Inicial: (3) meses y (10) días	**Fecha de Inicio:** 25/09/2024	**Fecha de Terminación Inicial:** 31/12/2024
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA, PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS Y REPOSITORIOS DE LA DGP.		
Contratista: MICHAEL BRAYAN PINILLA COY		
Supervisor: CAMILA CORTES DAZA	**Valor Inicial: $23.333.333**	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$6.066.667	**Tiempo**: (27) días **Fecha Terminación Final**: 31/01/2025	**Adición y Prórroga** **Otro sí**: Eliminar de la cláusula tercera plazo, el apartado que indica "en todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024"

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No._____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ No Aplica** CDP No.: **No Aplica**	Tiempo: **No Aplica** Fecha Terminación Final: **No Aplica**	**No Aplica**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$23.333.333**
Valor ejecutado:	**$21.466.667**
Valor Pagado:	**$15.400.000**
Valor a Adicionar:	**$6.066.667**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$29.400.000**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Que la Secretaría cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito No. 7983 - Fortalecimiento de la Gestión Policiva en Bogotá D.C., cuyo objeto general es fortalecer la gestión del ejercicio policivo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Igualmente, la Dirección para la Gestión Policiva tiene entre otras funciones, realizar la coordinación, orientación y seguimiento a la gestión de las autoridades de policía local a cargo de la Secretaría, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y demás normas aplicables; así mismo, dar trámite y desarrollo a los procesos asociados a las infracciones en el ámbito local, propendiendo por el correcto ejercicio de control policivo dirigido a los ciudadanos, establecimientos de comercio y defensa del espacio público, acciones policivas que se desarrollan en el marco de las atribuciones de inspección vigilancia y control -IVC- de conformidad de las disposiciones vigentes y aplicables en el Distrito.

En el marco de lo anteriormente expuesto, y, para lograr el desarrollo y materialización de las acciones de gestión policiva, la Secretaría Distrital de Gobierno, celebró el contrato 1345 de 2024, cuyo objeto es *"Prestar los servicios profesionales a la Dirección para la Gestión Policiva, para brindar soporte técnico, mantenimiento y realizar la administración de los sistemas de información, bases de datos y repositorios de la DGP.";* en este sentido, y, de acuerdo con la validación realizada por la supervisión en el cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas que se derivan del mismo, se requiere prorrogar por el término de un (27) días y, en consecuencia adicionar el presente contrato por el valor de $6.066.667, como quiera que, en el desarrollo de las obligaciones específicas se realizan actividades relacionadas con el mantenimiento de la información y dar soporte sobre la administración de las bases de datos asociadas con los servicios funcionales de la Dirección, realizar la creación, soporte y mantenimiento de los tableros y demás informativos asociados con los servicios funcionales de la Dirección, administrar la información que se radica en la base de datos del sistema ARCO, realizando mantenimiento continuo y depuración de la misma, garantizando permanentemente la integridad de la información que reposa en dicho repositorio, lo cual deberá ser evidenciado mediante informes mensuales en los que se establezca las actividades técnicas ejecutadas para el mantenimiento del estado de integridad y transparencia de la base de datos de ARCO, dar soporte técnico y administrar la configuración de las diferentes herramientas tecnológicas que apoyan la operación diaria de la DGP, sus grupos funcionales, la planta temporal y de descongestión y sus sistemas operativos y de información; en consecuencia, la continuidad del presente servicio permitirá lograr el cumplimiento de las metas programadas durante la vigencia 2024 vigencia 2025, las cuales se establecieron en el Proyecto de Inversión del Distrito No. 7983 - Fortalecimiento de la Gestión Policiva en Bogotá D.C.

En este sentido, y, de conformidad con lo expuesto, es necesario realizar la prórroga y adición del contrato 1345 de 2024 con el propósito de continuar con la gestión, cumplimiento misional y estratégico de las metas a cargo de la Dirección para la Gestión Policiva. En consecuencia, se requiere modificar la cláusula tercera **PLAZO** del clausulado del contrato, eliminando el apartado en el cual se indica **"En todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024".**

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: N/A
Valor máximo para adición en SMLV: N/A
Valor adición solicitada en SMLV: N/A

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito la aprobación de la modificación Adición y Prórroga Otro sí del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1345 de 2024

_____
Supervisora
CAMILA CORTÉS DAZA
DIRECTORA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA

Proyectó: Alejandro Rodríguez Gutiérrez - Contratista Dirección para la Gestión Policiva